



**Poder Judicial de la Provincia de La Pampa**  
2024

**Resolución. Pase a planta permanente**

**Número:**

**Referencia:** Resolución pase a planta permanente Rocío Marisol Urbina - EX-2023-00014299- -JUSPAMPA-SRH

---

**Visto:** El expediente electrónico EX-2023-00014299-JUSPAMPA-SRH; y,

**Considerando:** La incorporación de Rocío Marisol Urbina, DNI N° 40.324.864, para prestar servicios como Escribiente en la Agencia de Investigación Científica de la Tercera Circunscripción Judicial, por un período de seis (6) meses, de conformidad a lo establecido en la Resolución RESIN-2023-51-E-JUSPAMPA-STJLP y al contrato suscripto el día 16 de noviembre de 2023.

A continuación y en cumplimiento a lo establecido en las “Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa” - art. 13° del Acuerdo N° 1438, y sus modificatorios 1455, 2194 y 3658-, se requirió la confección de las evaluaciones de desempeño de segundo y cuarto mes de contratación.

En tal sentido consta la evaluación de desempeño correspondiente al segundo mes de contrato confeccionada por el Subjefe de la Agencia indicada, Juan Pablo Kronemberger, suscripta conjuntamente con el Sr. Coordinador de Agencias, Dr. Cristian David Much, de cuyo resultado fue notificada la agente Urbina el día 6 de febrero de 2024; como así también, la correspondiente evaluación de desempeño referida al cuarto mes, suscripta por los funcionarios indicados, en la que se sugirió confirmar en el cargo a la agente nombrada, a quien se le notificó el 27 de marzo de 2024.

De ésta última, tomó conocimiento el Sr. Procurador General, Dr. Mario Oscar Bongianino (Orden 61).

En relación a la información requerida a organismos públicos, consta la comunicación cursada por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; el certificado emitido por la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas; certificado emitido por el Registro de Procedimiento y Notificación de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual; el “Comprobante de Reserva de Cargo” emitido por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de La Pampa, mediante el cual se ratifica la

Reserva del Cargo de Escribiente realizada oportunamente para el Puesto N° 39619, informándose a su vez que el crédito presupuestario necesario se encuentra previsto en el presente ejercicio; y el Certificado de Antecedentes Penales aportado por la Sra. Urbina.

De acuerdo con la conclusión emitida por los superiores jerárquicos, los informes, certificados y comprobante pertinentes, se advierte que no hay impedimento alguno y que están dadas las condiciones que permiten la incorporación de la agente Rocío Marisol Urbina a la planta permanente del Poder Judicial, en virtud de lo dispuesto en las "Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa" aprobadas por Acuerdos N° 1438 y sus modificatorios N° 1455, N° 2194 y N° 3658.

A tales efectos, intervención de la Secretaría Legal conforme Dictamen N° 1211/2024 dependiente de la Dirección General de Administración.

Finalmente se dio vista a la Controlaría Fiscal del Tribunal de Cuentas Provincial de conformidad a lo establecido en el art. 2°, inc. 5 del Decreto Ley 513/69.

**Por ello, el Superior Tribunal de Justicia**

**Resuelve:**

**Primero:** Incorporar a la planta permanente del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, a partir del 16 de mayo de 2024, a la Escribiente contratada Rocío Marisol Urbina, DNI N° 40.324.864, quien presta servicios en la Agencia de Investigación Científica de la Tercera Circunscripción Judicial -Sede General Acha-.

**Segundo:** Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Recursos Humanos y por su intermedio, a la agente Rocío Marisol Urbina, a la Procuración General, a la Secretaría de Economía y Finanzas, y al Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa. Protocolícese.